

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Pacho, Cundinamarca, junio veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Divorcio
Demandante: Luis Enrique Martínez Páez
Demandado: Aira Mireya Mahecha Arias
Radicación: 2020 – 00032
Cuaderno: Demanda de Reconvención

Visto el anterior informe de secretaría, el Despacho dispone:

1. Téngase en cuenta que, dentro del término de traslado de la reforma de la demanda, la pasiva contestó sin proponer medios exceptivos.

2. Este a lo dispuesto en auto de fecha 24 de junio de 2021 dentro del cuaderno principal.

La Juez,

LUZ ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ

Mg

Firmado Por:

LUZ ANGELICA MEJIA PEREZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PACHO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

55da362670017b88294dfdc2ed11a0576a133b519df974144dc8d0e33440c967

Documento generado en 24/06/2021 12:21:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>